

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
ORDENANZA 022-2024

SEÑOR: SAUL FERNANDO ARIAS.
PROPIETARIO DEL RESTAURANTE Y BAR CATACAMSTERDAM.
CATACAMAS.

El Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la Ley le Confiere, le informo que hemos recibido denuncias por parte de los vecinos del negocio **Restaurante Y Bar Catacamsterdam**, sobre estacionamientos de vehículos en los portones en uso, por lo tanto, **ORDENA:**

PRIMER: Que debe encargarse que su clientela no interfiera en los portones en uso de los vecinos de alrededor.

SEGUNDO: En caso de incumplimiento se aplicará sanciones establecidas en el plan de arbitrios Municipal 2024.

CÚMPLASE.

Catacamas, Olancho 24 de mayo de 2024.

CC. Oficina tránsito
CC. Archivo



ABG. DOUGLAS FERNANDO REYES VERBINSKY
JUEZ DE JUSTICIA MUNICIPAL